UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 13 de Noviembre de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 326.969 "Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.338/17 de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 326.969 para Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta, el cual se fue modificado por Resolución Municipal Nº 3.659/2017 de fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete quedando como un proceso plurianual por Gs. 149.972.000.

Por Resolución Nº 3.742/2017 de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciséis, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de un puente en el Barrio Selecta del Distrito de Bella Vista.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 53-2017 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 44.991.600 en la partida 520-30-011 del presupuesto del año 2017. Además según constancia de previsión de plurianualidad, se cuenta con una previsión de Gs. 104.980.400 en el mismo objeto de gasto del proyecto del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-22-2017 "Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta", estableciendo como fecha de apertura de sobres el diez de noviembre de dos mil diecisiete.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha dos de noviembre de dos mil diecisiete.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del

Ing. Marcelo Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentó un solo sobre, la apertura del mismo se realizó considerando la urgencia de realizar la obra. Durante la apertura de sobres se contó con la presencia del oferente, tal como consta en el acta de apertura de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, y cuyo precio se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	Arq. FEDERICO FLEITAS ROA	Gs. 129.000.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si
4	Copia de RUC	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si
6	Certificado de origen	Si
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Copia de por lo menos un contrato de obras similares (construcción de puente)	Si
11	Formulario 1	Si
12	Formulario 5	Si
13	Formulario 6	Si
14	Formulario 7	Si
15	Formulario 8	Si
16	Formulario 9	Si
17	Formulario 10	Si
18	Formulario 14	Si

EVALUACION

Considerando que la oferta del **Arq. FEDERICO FLEITAS ROA** es la más baja, se procedió a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera:

- Coeficiente de liquidez: 0,006.
- Coeficiente de solvencia: 150,93.

El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos cinco años. Demuestra contar con mas det res años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de puentes en más de un contrato, cuenta con experiencia en construcción de un puente para la Municipalidad de Bella Vista el cual está terminado y el desempeño fue satisfactorio.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, se pudo constatar variaciones significativas en las ofertas de Pereira Construcciones, RC Construcciones y Noguera Construcciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 44/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Descripción	%Δ
1	**Construcción de Puente**	
1.1	Señalización y Cartel de Obra 1,20 x 1,50 de Chapa Negra N° 24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	-13,98%
1.2	Retiro de puente y alcantarilla existente	-13,98%
1.3	Replanteo	-13,98%
1.4	Excavación en General	-13,98%
1.5	Muro de Contención de Hormigón Armado	-13,98%
1.6	Tablero Principal de Hormigón Armado espesor 25 cm	-13,98%
1.7	Losas de Accesos de Hormigón Armado espesor 18 cm	-13,98%
1.8	Losetas de Veredas	-13,98%
1.9	Barandas de Protección	-13,98%
1.10	Limpieza Final de Obra	-14,57%

MARGEN DE PREFERENCIA

El oferente presentó el certificado de origen y empleo nacional, necesario para aplicar el margen de preferencia, sin embargo no es necesario aplicar el margen considerando que solo se cuenta con una oferta

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra que su rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva, declara conocer el lugar de las obras, no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista y demuestra con su plan de trabajo y cronograma de actividades, que podrá ejecutar las obras en el plazo máximo de ejecución indicado en el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, considerando que el oferente Arq. Federico Fleitas demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso **CD-22-2017 "Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta", ID Nº 326.969,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

ADJUDICAR, el proceso **CD-22-2017 "Construcción de Puente (A018) Barrio Selecta", ID Nº 326.969,** al **Arq. FEDERICO FLEITAS ROA** con RUC Nº **1706456-2** con CI Nº 1.706.456, por **(Gs. 129.000.000) GUARANIES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES**, para la construcción de un puente de hormigón armado en el Barrio Selecta.

Observación: Gs. 38.700.000 corresponden al presupuesto del año 2017 y Gs. 90.300.000 corresponden al presupuesto del año 2018.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista